

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	<b>ACTA DE REUNION</b>	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Asunto:</b> REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	<b>Acta No. 06</b>
<b>Citada por:</b> Secretaria	<b>Fecha:</b> 03 de abril de 2023
<b>Lugar:</b> Sala de juntas IES INFOTEP HVG	<b>Hora inicio:</b> 9:00 a.m. <b>Fin:</b> 10:42 a.m.

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	BETTY HORTA MIRANDA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	NO
2.	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.		DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6.	MILDRED OSPINA PACHECO	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8.	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10.	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11.	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

ORDEN DEL DIA	
1.	Llamado a lista y verificación del quorum
2.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN IMPEDIMENTO Y SE NOMBRA UN RECTOR AD- HOC PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR DEL INSTITUTO

*Handwritten signature/initials*

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	<b>ACTA DE REUNION</b>	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

	NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".
3.	Cierre

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Llamado a lista y verificación del quorum**

La delegada del Ministerio de Educación Nacional da apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los tres (3) días del mes de abril de 2023, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 12 del Estatuto General, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de siete (7) miembros, quedando instalada la sesión.

**2. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN IMPEDIMENTO Y SE NOMBRA UN RECTOR AD- HOC PARA EL PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".**

La secretaria expone: "En la pasada sesión, el Rector manifestó su intención de postularse para un nuevo periodo, igualmente, lo hizo a través de correo electrónico donde se declara impedido para participar en dicho proceso electoral como miembro del Consejo Directivo, teniendo en cuenta lo establecido, el parágrafo 2 del artículo 37 del Estatuto General.

Del análisis fáctico de la normatividad vigente en la materia, surge como evidente un claro conflicto de interés para que el actual Rector, Leonardo Fabio Pérez Suescún, participe en los asuntos relacionados con el proceso para elegir al Rector del instituto; por lo que para garantizar la transparencia, probidad y moralidad de la función pública y evitar que en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo Directivo, colisionen su interés particular y que la actuación encaminada al proceso de designación del rector no se vea afectada por la franca consolidación del impedimento plasmado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo que se hace necesario estudiar y decidir sobre el impedimento presentado por el funcionario ya mencionado.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 37 del Estatuto General, el Consejo Directivo designará a un Rector Ad-hoc para adelantar el proceso de elección del rector del instituto. En tal sentido, y de acuerdo a oficio enviado por la P.U. de Gestión de Talento humano, una vez revisadas las hojas de vida de personal administrativo del nivel directivo y profesional, igualmente de la planta profesoral, quien cumple con los requisitos para aspirar al cargo de Rector del instituto es el señor Arturo Charris Fontanilla, el cual se desempeña actualmente como DECANO de la IES INFOTEP HVG.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	<b>ACTA DE REUNION</b>	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Por lo que pongo a consideración de ustedes resolver el impedimento y designar al rector Ad-Hoc, de acuerdo a lo anteriormente expuesto”.

Finalizada la intervención, los consejeros realizan las siguientes observaciones:

Delegada de la Ministra de Educación Nacional: “En el considerando en el que se expresa lo manifestado por la P.U. de Gestión de Talento Humano, debe cambiarse “de acuerdo a” por “de acuerdo con”, igualmente completar la información con el número y la fecha de oficio a través del cual se remitió la información. Esta documentación que usted está leyendo, la certificación de Talento Humano debió enviarse a los correos de los consejeros. Y en el párrafo siguiente adicionar la información de nombre, número de cédula, cargo y demás del señor Arturo Charris.

Igualmente, en el artículo tercero dejar abierto, no solo para la consulta interna, sino para todo el proceso como tal, igualmente adicionar que dicho proceso será reglamentado por el Consejo Directivo”.

Representante del sector productivo: “En el artículo primero, debería separarse en un segundo artículo el segundo párrafo, en cual propongo quede así: “De acuerdo con el ARTÍCULO PRIMERO separar al Rector Leonardo Fabio Pérez Suescún, de todas las actuaciones y trámites relacionados con el proceso electoral y de designación del Rector al interior del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de “Humberto Velásquez García” INFOTEP de Ciénaga, de acuerdo con las previsiones consagradas en el Estatuto General”.

Ambos consejeros indican que debe corregirse que el nuevo periodo será 2023-2028.

Seguidamente, es sometido a aprobación el impedimento presentado por el Rector, Leonardo Pérez Suescún, el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

Luego, es sometido a aprobación la designación Ad-Hoc del señor ARTURO NELSON CHARRIS FONTANILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 85.476.242 expedida en Santa Marta, quien se desempeña en la actualidad como DECANO de la facultad de ciencias administrativas, económicas y contables del instituto, dentro del proceso de designación de rector, el cual será reglamentado por el Consejo Directivo, lo anterior es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

Finalmente, los consejeros discuten la pertinencia de llevar a cabo una reunión el día 10 de abril, para revisar los documentos de la convocatoria de elecciones y demás documentos relacionados, concluyendo que esta será el día 14 de abril de 2023, y que se nombrará una comisión de revisión, esto, con el objetivo de revisar con antelación la documentación que será compartida con los demás consejeros.

*PMO*

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	<b>ACTA DE REUNION</b>	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Consejo Directivo aprueba que la comisión de revisión esté conformada por los consejeros: Reinaldo Estrada, representante de los exrectores; Martha Monsalve Perdomo, representante de los profesores; José Álvarez Castro, representante del Sector Productivo.

**3. Cierre.**

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

**Conclusiones**

Aprobación del proyecto de acuerdo

Decisión de reunión el 14 de abril de 2023

Creación de comisión de revisión para el proceso de elección del rector.

COMPROMISOS				
No.	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1.	Enviar acuerdo que reglamenta el proceso electoral a la comisión de revisión	Secretaria	Lunes, 10 de abril de 2023	

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
 PRESIDENTE

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 SECRETARIA